



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, siete (07) de abril de 2022.

Proceso	Sucesión
Actuación	Traslado del trabajo de participación
Radicado	0863440890012015-00105-00.
Causantes	Arnoldo de Jesús y Teresa Fontalvo Martínez

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de la referencia, informando que el auxiliar de la justicia designado presentó el trabajo de participación.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022)**

Verificado el informe que antecede, se procederá con el traslado del trabajo de participación presentado por el partidor designado Alan Cuello Villareal. Lo anterior, de conformidad con el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso¹.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande,

RESUELVE

- 1. CORRER TRASLADO** del escrito de **Trabajo de Participación** presentado por el auxiliar de la justicia **ALAN CUELLO VILLAREAL**, a los interesados, por

¹ "En los demás casos conferirá traslado de la participación a todos los interesados por el término de cinco (5) días, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento"

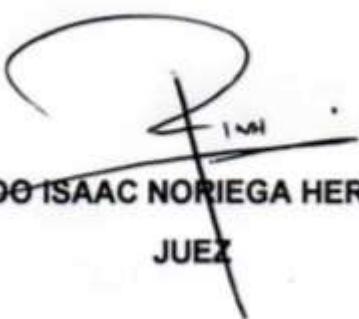


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, para que formulen las objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

- 2. SÚRTASE** el correspondiente traslado de manera virtual, a través del micrositio web de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



RICARDO ISAAC NORIEGA HERNÁNDEZ
JUEZ

RAD. 2015-00105